



733883

BUIN, 22 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2359/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 960, de fecha 08 de Agosto de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita al Administrador Municipal decretar la transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-158 a nombre de Juan Rodríguez Retamal. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 226, de fecha 06.01.2022, ingresada por Juan Rodríguez Retamal. Se adjunta solicitud de Transferencia Rol 4-158.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Rodríguez Retamal.
- ✚ Declaración Jurada de no estar afecto al Art. 4 de la Ley N° 19.925.
- ✚ Certificado de Antecedentes del Sr. Rodríguez Retamal.
- ✚ Certificado de Residencia.
- ✚ Recepción de Aviso de Cambio de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ✚ Contrato de compraventa de la Patente Rol 4-158.
- ✚ Comunicación de Inicio de Actividades ante el SAG. Adjunto historial de estado de la solicitud.
- ✚ Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva de Marta Retamal Ávila.
- ✚ Autorización para utilizar propiedad como domicilio comercial.
- ✚ Memo N° 639, de fecha 15.07.2022, en el cual la Dirección Jurídica indica que los documentos presentados cumplen con los requisitos para la transferencia de la patente Rol 4-158.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente de Alcohol de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicada en calle Clemente Díaz N° 185, Maipo, Comuna de Buin, de *Marta Esther Retamal Ávila*, RUT N° a nombre de Juan Belisario Rodríguez Retamal, RUT N°

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente Transferida Rol 4-158.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL GMG PCI mss
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Alcoholes\Transferencia\Juan Rodríguez Retamal.doc